

“In un placete de La Mancha of which nombre no quiero remembrearme”: *Don Quijote en spanglish* y los desafíos de la traducción bilingüe

Marco Kunz

Otto-Friedrich-Universität Bamberg

Spanglish, the mixing of Spanish and English in oral and written communication, has an increasing importance as a literary code. Challenged by derogatory comments on the poor aesthetic possibilities of Spanglish, Mexican American scholar Ilan Stavans translated the first chapter of Cervantes' Don Quijote into a mixed language made of English, Spanish and hybrid words. The result provoked the hilarity of many readers, but also the indignation of Castilian purists who opposed the invasion of their mother tongue by a foreign language and the desecration of the most outstanding monument of the Hispanic Culture, while American Chicanos criticized the quality of the translation, arguing that Stavans' Spanglish fails to reflect accurately the reality of bilingual speech in daily life. In my paper I propose some reflections about this controversy and I try to analyse Stavans' intentions and strategies in this translation of a canonical classical text into a non-normative and highly stigmatized variety of spoken language. As it is directed to a bilingual audience, this translation loses its principal raison d'être, that is to make the text understandable for foreign readers, but it fulfils other functions.

1. El *spanglish*, ¿problema o problemática?

La mezcla de dos idiomas, fenómeno frecuente en el habla de individuos bilingües, siempre ha sido objeto de la censura por parte de personas que la ven como degeneración, bastardización, babelización o invasión de la lengua materna por un agresor extranjero más poderoso. Mientras que en la época de Antonio de Nebrija (1492) el español era la lengua ‘compañera’ del imperio en el que nunca se ponía el sol, el nuevo *Empire* de hoy se expresa en inglés, de modo que los no anglófonos creen a menudo encontrarse en una situación amenazada y adoptan actitudes de autodefensa. El *spanglish*, producto del mestizaje de estas dos lenguas imperiales, la antigua y la actual, es una forma híbrida hablada y, a veces, escrita por los *latinos* en Estados Unidos, un español primordialmente oral, lleno de anglicismos y neologismos, que se observa cada vez más en los medios de comunicación impresos (publicidad, periódicos) y audiovisuales (canciones pop, hip hop, rap, emisiones de televisión, programas de la radio, etc.) que se dirigen a un público bilingüe en una variedad lingüística que éste usa en su vida cotidiana con la mayor naturalidad, pero que está proscrita por la norma lingüística.

Si hablamos de *spanglish* o *espanglish* (con la *e* protética del español), *espanglis* (imitación de cómo se pronunciaría con acento español) o *espanglés*¹ (forma híbrida, análoga a expresiones semejantes como *franglais* o *portuñol*²), en todos estos casos las palabras llevan en sí la connotación negativa que tradicionalmente estigmatiza cualquier tipo de mestizaje. En las últimas décadas, bajo el efecto de la mundialización, las reivindicaciones de las minorías culturales y el relativismo del pensamiento posmoderno y postestructuralista, las nociones de *mestizaje* e *hibridismo* han empezado a adquirir sentidos positivos, y la sociolingüística moderna ya no estudia fenómenos como la alternancia códica (*code-switching*) o el préstamo desde una perspectiva normativa y purista, sino que los considera como manifestaciones de una competencia comunicativa enriquecedora que los hablantes monolingües no poseen. Sin embargo, esta tendencia a la revaloración de la mezcla choca contra prejuicios, mala información, rechazo político, aprensiones xenófobas y muchos más obstáculos. Hay un enfrentamiento de intereses en cuyo contexto el hibridismo de las dos lenguas resulta reprobable porque se teme que la indulgencia ante la infracción debilite la propia posición. El avance del español, la lengua minoritaria más importante en Estados Unidos (ya son aproximadamente 40 millones los hispanohablantes en el país), preocupa a algunos americanos anglófonos, como el politólogo Samuel Huntington que recientemente provocó una gran polémica con su ensayo “El reto hispano”,³ donde expresa sus temores ante la inmigración latinoamericana que, según él, amenaza la esencia de la tradición estadounidense (i.e. protestante, individualista, anglófona), y repercute en medidas represivas como la política del *English Only* o *English First*. Por otra parte, hay *latinos* en Estados Unidos que, ansiosos de defender su hispanidad (o, en un sentido más estricto, su mexicanidad, cubanidad, etc.) contra la fuerza de absorción de la cultura norteamericana, rechazan el *spanglish* porque representa para ellos un síntoma alarmante de la progresiva pérdida de identidad cultural y la ocupación creciente de su territorio lingüístico por el inglés. Otros argumentan, y no sin cierta razón, que el *spanglish* es la consecuencia del bajo status socio-económico de los hispanohablantes en Estados Unidos, un síntoma de su escolarización insuficiente, su incultura debida a la pobreza y la discriminación, y que sólo el aprendizaje del inglés correcto y, en segundo lugar, del castellano normativo les permitirá salir del gueto. Visto así, el *spanglish* literario, en el mejor de los casos, sirve de divertimento para los *happy few* perfectamente bilingües, mientras que, para la mayoría de los que lo emplean en su vida diaria, el *spanglish* hablado significa un síntoma y, al mismo tiempo, una causa de su exclusión social.

2. Ilan Stavans, “celui par qui le scandale arrive”

Pocos se muestran tan entusiastas del *spanglish* como su defensor más conocido, Ilan Stavans, un mexicano judío con antepasados rusos y polacos (su

verdadero apellido es Stavchansky), nacido en 1961 en el Distrito Federal y emigrado, a la edad de veinticuatro años, a Estados Unidos, donde trabaja actualmente en Amherst College como profesor de cultura latinoamericana (cf. la introducción a Stavans 2003a y el ensayo autobiográfico Stavans 2003b). Stavans no vacila en hablar de *The Making of a New American Language* (Stavans 2003a) y fomenta el *spanglish* con la publicación de antologías (Stavans 2003c), ensayos y un diccionario que recoge miles de palabras. “Prestarle [al *spanglish*] la atención que se merece, en lugar de verlo con displicencia y animosidad”, es la intención de Stavans. El *spanglish* lo fascina por su “gran creatividad” y su “enorme espíritu de improvisación”, y reivindica el derecho al mestizaje: “así como el mestizo es impuro, el *spanglish* es impuro y no debe avergonzarse por ello” (cit. por Marín 2002). Stavans define el *spanglish* como “[t]he verbal encounter between Anglo and Hispano civilizations” (Stavans 2003a: 5), y lo hace después de haber ponderado los argumentos en pro y en contra de otra formulación, que habría dicho *clash* en vez de *encounter* y *languages* por *civilizations*. Aunque sabe bien que el *spanglish* constituye para muchos inmigrantes y sus hijos una trampa, un obstáculo en el camino hacia la integración en la sociedad norteamericana, proceso que pasa necesariamente por la adquisición exitosa del inglés – “English is the door to the American Dream. Not until one masters the inglés are the fruits of that dream attainable” (Stavans 2003a: 3) –, Stavans aprendió a apreciar e incluso admirar el *spanglish*, llegando a compararlo con el jazz, esa música que nació de la incultura musical y conquistó el mundo con sus nuevos ritmos y sonoridades.

De todos sus textos escritos en *spanglish*, el que más polémicas ha suscitado es sin duda la traducción del comienzo del *Quijote* que hizo Stavans aceptando el desafío lanzado por un español que, en una discusión en la radio catalana, en verano de 2002, había dicho despectivamente que no se podía tomar en serio el *spanglish* hasta que produjera una novela como el *Quijote*. Stavans pasó al contraataque y escandalizó a sus detractores con una casi sacrílega versión bastarda de la obra maestra de Cervantes: primero, improvisó algunas frases y después, cediendo a la demanda, tradujo un capítulo entero que se publicó, parcial o íntegramente, en varios periódicos (primero el 3 de julio de 2002 en *La Vanguardia* de Barcelona) y provocó una “controversia internacional”, según los términos del propio Stavans (2003a: 252). Dado que el *spanglish* sirve, ante todo, como vehículo oral de la comunicación hablada por individuos de distintos orígenes nacionales, Stavans optó por un *spanglish* mixto, panamericano, comparable a la mezcla de variedades que se oye cada vez más en los programas televisivos y radiofónicos en Estados Unidos, un *spanglish* no estandarizado, permeado por todas las modalidades que conocía, con el propósito de crear un texto legible tanto para hablantes de una variedad del espanglés como para anglófonos e hispánicos más o menos bilingües. Y no le importa que sea un *spanglish* artificial: “Until and unless Spanglish moves from the oral to the written mode” – and it’s showing signs of doing so already – any literary attempt is, inevitably, una afectación” (Stavans 2003a: 252).

Mientras que a Stavans su traducción le pareció un experimento que califica de *joyful* y joyceano, las reacciones vehementes de muchos lectores muestran que no todos supieron apreciar ni la intención ni el resultado y que tomaron muy en serio algo que, a lo mejor, no es más que un juego lingüístico y literario divertido. “¡Horror!, el *Quijote* en spanglish” (Ferrer Rodríguez 2002), tituló *La Jornada* de México. Otro comentarista escribió indignado en *Libertad Digital*: “No contento con abanderar la destrucción del inglés y del español en que consiste esta jerigonza denominada spanglish, un tal Ilan Stavans acaba de transcribir *El Quijote* en este mejunje lingüístico” (Ruiz Portella 2002). El sacrilegio de Stavans consiste no sólo en defender la bastardización de las lenguas y postular la legitimidad de la hija natural, repudiada por los puristas, sino también en no respetar la jerarquía y pretender darle al *spanglish*, una variedad considerada inferior, la dignidad de un idioma literario, como le reprochó un crítico:

a lo que sobre todo no hay derecho es a considerar que quienes practican tal jerga están hablando (al cabo de tan sólo diez o veinte años de mescolanza) una nueva lengua; una lengua a la que hasta merece que se traduzca una de las más grandes obras de todos los tiempos. (Ruiz Portella 2002)

“No hay derecho”: la frase es reveladora, pues el *spanglish* está en el centro de un debate sobre la propiedad cultural. Tal como lo concibe Stavans, se legitima, precisamente, por el derecho – vivido, hablado y escrito por más de 40 millones de hispanohablantes en Estados Unidos – de usar libremente la lengua propia, o mejor dicho, las lenguas propias: “Estamos ante una generación que no pide disculpas for the language they are using” (Marín 2002), contestó Stavans a Roberto González Echeverría, quien considera el *spanglish* como una invasión del español por el inglés que no respeta su esencia y dignidad. Ante la legislación lingüística, Stavans defiende la lengua como “the most open and democratic manifestation of spirit” (Marx & Escobar Ulloa 2004). Su traducción del *Quijote* tiene antecedentes importantes en su enseñanza universitaria: como cuenta en la introducción a su diccionario del *spanglish* (Stavans 2003a: 15-17), sus estudiantes empezaron a traducir a la “jerga loca” textos de alto prestigio en la sociedad anglófona estadounidense, como la *Declaración de independencia* o la *Constitución de los Estados Unidos*, para después aplicar el mismo método de hibridación a *incipits* de famosas novelas. Stavans interpreta esta traducción lúdica como la reapropiación de los artefactos culturales mayores que afectan a la vida de los *Hispanics*, como una estrategia de desalienación: espanglizando los textos norteamericanos, los latinos estadounidenses superan su complejo de inferioridad, rompen el tabú del mestizaje, le quitan sus estigmas vergonzosos y logran asumirlo como su esencia positiva.

También algunos críticos menos puristas le reprochan a Stavans el intento de traducir el *Quijote*: así David Roas (2005: 10), quien calificó la empresa de inútil e innecesaria y el producto de “frankensteiniiano”, un monstruo compuesto de miembros de cuerpos diferentes. Como la traduc-

ción sirve para favorecer la comunicación intercultural y permitir la lectura de obras literarias cuya lengua original no se comprende, Roas se pregunta para qué se traduce un texto que el público meta, necesariamente bilingüe, puede leer en una de las dos lenguas, y considera la iniciativa de Stavans como un juego de intelectuales cuya posición privilegiada poco tiene en común con la realidad diaria de la mayoría de los hispanohablantes estadounidenses, generalmente de baja extracción social y con deficiencias culturales evidentes. Los autores en *spanglish*, en cambio, opina Roas (2005: 10), son “unos pocos tipos cultos que se dirigen a otros pocos tipos cultos como ellos que seguramente ya han leído el *Quijote* en español o al menos han podido hacerlo”. Roas tiene razón con sus reparos, pero no parece haber entendido – o se niega a aceptarlo – que la intención de Stavans no consiste en absoluto en colmar una laguna y satisfacer una necesidad, sino, al contrario, en demostrar una posibilidad, reaccionando a una provocación que le negaba al *spanglish* literario su derecho a ser. Es una rebelión que no se dirige contra Cervantes ni la lengua española, sino contra un modelo inalcanzable y alegado como argumento para descalificar la literatura en *spanglish*: el *Quijote*, con toda la admiración que merece, ya no puede servir como ejemplo imitable de estilo y lengua, pues resultaría absurdo escribir hoy día con el léxico y la sintaxis de principios del siglo XVII (de ahí viene precisamente el carácter descabellado de la empresa de Pierre Menard en la celeberrima “ficción” de Jorge Luis Borges). Y, en efecto, sólo disfruta de la lectura del *Quijote* en *spanglish* quien lo compare con el original y sepa apreciar las distorsiones y metamorfosis que Stavans le ha hecho sufrir a las palabras del texto cervantino.

El objetivo de esta traducción ‘inútil’ no consiste en volver comprensible el original para nuevos lectores, sino en mostrar el potencial expresivo del *code-switching* y la hibridación de lenguas, en reivindicar una práctica comunicativa colectiva de millones de hablantes, jugar con las posibilidades de mezcla, hacer reír de la deformación excesiva que sufre el original y, *last but not least*, contribuir a una autoafirmación no acomplejada de los lectores bilingües. Si, para los estudiantes de Stavans, el hecho de traducir al *spanglish* comienzos de novelas anglosajonas famosas tuvo un efecto de desinhibición ante la presión del idioma dominante en Estados Unidos, el *Quijote* en *spanglish* apunta a liberarlos de la humillante censura de su ‘mal español’ por parte de hispanohablantes peninsulares o latinoamericanos, discriminación contra la que se revoltó ya Gloria Anzaldúa (1999: 76) en su célebre ensayo bilingüe *Borderlands/ La frontera*: “*nos quieren poner candados en la boca. They would hold us back with their bag of reglas de academia*”. La escritora chicana reivindicó el derecho a la expresión mixta, pues sólo si no tiene que optar constantemente por una u otra lengua para satisfacer las exigencias de los monolingües, el individuo bilingüe encuentra un modo adecuado de expresarse:

Until I am free to write bilingually and to switch codes without having always to translate, while I still have to speak English or Spanish when I would rather speak Spanglish, and as long as I have to accommodate the English speakers

rather than having them accommodate me, my tongue will be illegitimate.
(Anzaldúa 1999: 81)

3. “Errores” creativos y literariedad

Sin embargo, hay también espanglohablantes, como el periodista chicano Rigoberto Anzaldúa (2003: 40), que se sintieron provocados, insultados, humillados incluso por la “jerigonza” que, según él, presenta Stavans como el *spanglish* por antonomasia y por las “tonterías” que aquél afirma al respecto. Se acusa a Stavans de escribir sobre el *spanglish* desde “la protección de instituciones o condiciones privilegiadas”, sin vivirlo “en las calles, diariamente”. La crítica de Rigoberto Anzaldúa se dirige no tanto contra la mezcla de las dos lenguas, sino contra las insuficiencias de una traducción escrita en un *spanglish* lleno de “errores”, que no tiene nada que ver con el discurso bilingüe real. Para demostrarlo, analiza la primera frase, que en el original cervantino reza así:

En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor. (Cervantes 1998: vol. I, 35)

En la versión de Stavans, el *incipit* del *Quijote* suena así:

In un placete de La Mancha of which nombre no quiero remembrearme, vivía, not so long ago, uno de esos gentlemen who always tienen una lanza in the rack, una buckler antigua, a skinny caballo y un greyhound para el chase. (Stavans 2003a: 253)

Para Rigoberto Anzaldúa (2003: 40), esta frase inicial de la traducción basta para demostrar el fracaso de la empresa de Stavans, ya que “presenta al ‘espanglohablante’ como un imbécil total, incapaz de recurrir a una base lingüística compartida”. Anzaldúa peca aquí de la típica ceguera del que no se da cuenta de que la capacidad de recurrir no a una, sino a tres bases lingüísticas compartidas (el español, el inglés y el *spanglish*) no es precisamente un síntoma de pobreza expresiva, sino todo lo contrario: Shana Poplack demostró que la alternancia códica en el interior de la frase exige una gran habilidad bilingüe ya que presupone un buen dominio de las reglas sintácticas de ambas lenguas: “Code-switching, [...] rather than representing deviant behaviour, is actually a suggestive indicator of degree of bilingual competence” (Poplack 1980: 616). Sin embargo, la crítica que hace Anzaldúa del *spanglish* de Stavans merece ser mirada más de cerca:

El más inepto “espanglohablante” recurriría a “lugar” en vez de “un placete”, a “cuyo nombre” en vez de “of which nombre”; y remplazaría “not so long ago” con “hace poco” (nunca el “ha mucho tiempo” original). Ahora, el “remembrearme” se aproxima a una posible expresión “bilingüe”, aunque la

práctica prueba que “remembrarme” sería una transcripción más exacta. Tal vez lo más revelador de la falta de consistencia traductora de Stavans es el uso del pronombre relativo *who* después de “uno de esos gentlemen”. El uso es gramaticalmente correcto, en inglés, pero un “espanglohablante” emplearía la fórmula *that*. Y si el traductor ya había podido decir “vivía”, ¿por qué acude más adelante a “livin’ with él...”? Si es verdad que la práctica del *spanglish* frecuentemente significa el cambio de registro casi de oración a oración, cualquier conocedor experimentado sabe también que los extremos que muestra esta traducción son falsos, inexactos, exagerados, y, francamente, estúpidos. (Anzaldúa 2003: 40)

Un auténtico “espanglohablante”, opina Anzaldúa, nunca hablaría así, y enumera varios ejemplos – errores, diría él – de la expresión poco natural que afea y desautoriza la traducción de Stavans. Ahora bien, como señala Ernst Rudin en su estudio del español en la novela chicana, la mimesis lingüística no es y no puede ni quiere ser una copia lingüísticamente fiel de enunciados espontáneos reales, y los procedimientos que crean este lenguaje obedecen más a convenciones literarias que a las leyes que rigen la lengua hablada (Rudin 1996: 15-24). El principal argumento que blande Rigoberto Anzaldúa contra la traducción de Stavans es que nadie diría esto, pero la realidad lingüística desmiente el afán normativo del periodista chicano: *placete*, por ejemplo, sí se emplea, y Stavans (2003a: 193) lo registra en su diccionario (“*placete* (pla-ZE-te), n., m., *placete*, site. ‘Nos conocimos en un *placete* de San Antonio’”), lo que significa que encontró un mínimo de tres ejemplos en el uso escrito u oral. Que *remembrar* se usa con más frecuencia que *remembrar* lo sabe también Stavans, pues la primera variante es la que incluyó en el diccionario: la crítica de Anzaldúa revela, pues, su conocimiento insuficiente de los estudios de Stavans sobre el *spanglish*. Si el traductor emplea tanto *vivía* como *livin’*, no lo hace por inconsecuencia o incapacidad de decidirse por una de las dos lenguas, sino justamente porque el bilingüismo no lo obliga a tomar tal decisión y le ofrece, en cambio, una mayor variedad sinonímica, y quizás también porque uno de los mayores éxitos recientes del *spanglish pop* fue “Livin’ la vida loca” de Ricky Martin. Sin duda, los cambios de código abundan demasiado en el texto de Stavans y se producen en posiciones muy poco probables en una conversación bilingüe real (p. ej. preposiciones o determinantes sueltos, cf. Poplack 1980: 602) y a menudo no parecen muy motivados o incluso innecesarios, pues no se explican por ninguna de las causas principales del *code-switching*, v. gr. la connotación cultural, la muletilla, el comentario, la cita, la repetición traducida, la puesta de relieve, el *triggering* (i.e. un elemento ambiguo, perteneciente a los dos sistemas lingüísticos, provoca un cambio de lengua), etc. (cf. Pfaff 1979, Poplack 1980, Gumperz 1982, Clyne 1987). ¿Por qué, p. ej., se sustituye *flaco*, palabra común y corriente, por *skinny*?: pues, simplemente porque es posible, y porque a Stavans le interesa aumentar la diferencia entre el texto original cervantino y su versión en *spanglish*, es decir, no sólo traduce lo que hay que traducir (sabe muy bien que, en rigor, la traducción es superflua), sino todo lo que cree que se puede.

¿Cómo procedió Stavans al traducir el *Quijote*? Al comparar el original con la versión en *spanglish*, constatamos que, movido por el afán de maximizar la diferencia, Stavans substituyó más de dos tercios de las palabras de Cervantes por expresiones inglesas (p. ej. *gentlemen* por *hidalgo*, *rack* por *astillero*, *buckler* por *adarga*, *greyhound* por *galgo*), híbridas (*placete* ‘lugar’ del inglés *place* más sufijo español *-ete*, *remembrear* ‘acordar’ derivado del inglés *remember* más el sufijo *-ear*) o sinónimos castellanos (*caballo* por *rocín*). Para diferenciar los distintos tipos de alteraciones del texto original, marco las palabras mantenidas del original mediante negritas, las expresiones inglesas en cursiva, los *spanglishismos* (i.e. formas híbridas) en cursiva subrayada, y subrayo las equivalencias españolas que reemplazan términos de la misma lengua:

*In un **placete** de La Mancha of which nombre no quiero **remembrearme**, vivía, not so long ago, uno de esos gentlemen who always tienen una lanza in the rack, una buckler **antigua**, a skinny caballo y un greyhound para el chase.* (Stavans 2003a: 253)

Algunas de estas substituciones son, sin duda, puramente caprichosas (p. ej. *of which* por *de cuyo*, *skinny* por *flaco*), pero otras tienen una motivación evidente: muchos términos del español del siglo XVII del texto original deben de resultar incomprensibles tanto a los hispanohablantes de la primera generación de inmigrantes, que a menudo llegaron a Estados Unidos con poca formación escolar y un bagaje cultural limitado, como a sus hijos, nietos, bisnietos, etc., que dominan suficientemente una variedad coloquial del español del siglo XX para el uso casero, pero que adquirieron sus conocimientos de la historia en la escuela anglófona y, por tanto, ignoran el español de siglos pasados, de modo que probablemente desconocen palabras como *hidalgo*, *astillero*, *adarga*, *rocín* y *galgo*, aunque no sus equivalentes ingleses modernos o, en el caso de *rocín*, sinónimos españoles más corrientes como *caballo*. Por supuesto, no es necesario traducir el *Quijote* a una variedad de la misma lengua en la que está escrito, pero el texto de Cervantes sí precisa de muchas explicaciones para que lo comprendan los hispanohablantes de hoy: no hay que ser latino en Estados Unidos para no entender el texto cervantino: ¿cuántos españoles saben todavía que una *adarga* es un “escudo de cuero, ovalado o de forma de corazón” (Real Academia Española 2001: vol. I, 42) y un *astillero* una “percha en que se ponen las astas o picas y lanzas” (Real Academia Española 2001: vol. I, 233)? Normalmente, las notas a pie de página y los glosarios de las ediciones críticas cumplen la función metalingüística de explicar tales palabras caídas en desuso: Stavans, en cambio, actualiza el vocabulario para los lectores modernos eligiendo las equivalencias en el acervo léxico de los dos idiomas que se funden en el *spanglish*.

Para hacer más visibles las diferencias entre el original y la traducción de Stavans cotejamos en las listas siguientes las palabras de la segunda y tercera frase del *Quijote* con las equivalencias en *spanglish*:

Cervantes

Una
olla
de algo
más
vaca
que
carnero,
salpicón
las más noches,
duelos y quebrantos
los sábados,
lentejas
los viernes,
algún
palomino
de
añadidura
los domingos
consumían
las tres
partes
de su
hacienda.
El resto della
concluían
sayo
de
velarte
calzas
de
velludo
para
las fiestas,
con
sus
pantuflos
de lo mismo,
y
los días
de entresemana
se honraba con
su vellorí de lo más fino.

Stavans

A
cazuela
with
más
beef
than
mutón,
carne choppeada
para la dinner,
un omelet
pa' los Sábados,
lentil
pa' los Viernes,
y algún
pigeon
como
delicacy especial
pa' los Domingos,
consumían
{Ø} **tres**
cuarers
de su
income.
El resto {Ø}
lo employaba en
una coat
de
broadcloth
y en soketes
de
velvetín
pa'
los holidays,
with
sus
slippers
de combinar,
while
los otros días
de la semana
él cut a figura de
de los más finos cloths.

Stavans tradujo las 66 palabras del texto cervantino mediante 75 palabras, de las cuales 24 se han conservado idénticas al original, 26 son unidades léxicas españolas diferentes, 19 inglesas y en seis casos se trata de formas híbridas (tres de ellas registradas en el diccionario de Stavans): *mutón*, *choppeada*,⁴ *cuarers*, *employaba*,⁵ *soketes*,⁶ *velvetín*, compuestas de una base lexemática inglesa más sufijos y rasgos fonéticos hispánicos. Se trata, por supuesto, de un fragmento muy breve, pero suficiente para ilustrar el trilingüismo.

güismo de la traducción (¿o habría que decir reescritura plurilingüe?) de Stavans.

Sin embargo, en algo tiene razón Rigoberto Anzaldúa: nadie habla este *spanGLISH*. Ahora bien, en el Siglo de Oro seguramente nadie hablaba como el *Quijote* de Cervantes, puesto que se trata de una obra literaria con un estilo muy elaborado y una lengua claramente diferenciada de la oralidad, pese a los numerosos diálogos que hay en esta novela (aunque no en el capítulo traducido por Stavans). Anzaldúa alega la oralidad real como instancia normativa para censurar un *spanGLISH* que no sólo no reconoce ninguna norma, sino que, al hacerse literario, se ha independizado de su origen oral. Parece que Anzaldúa no se percata de que el propósito estético de este *spanGLISH* específico no es mimético-realista, sino lúdico, y que no aspira a reproducir el habla de la calle, sino a desarrollar el potencial literario de un *spanGLISH* emancipado de las limitaciones de la oralidad y libre de combinar las lenguas. ¿No deberíamos considerar los “errores” que, según Anzaldúa, delatan la ineptitud del traductor, como señales de la literariedad del *spanGLISH* escrito por Stavans? Anzaldúa critica la versión de Stavans en el nombre de una supuesta norma del uso, una norma no codificada que él pretende conocer mejor que el mexicano Stavans, inmigrado como adulto hace una veintena de años, mientras que éste procura escribir en una hipotética nueva lengua literaria que (todavía) no posee un mínimo de codificación, de modo que el traductor tiene que inventársela, como también tienen que hacerlo los escritores norteamericanos que intentan crearse su propio *spanGLISH* en sus novelas, cuentos, poesías, ensayos, y que así contribuyen al *Making of a New American Language*.

4. Conclusión

Toda la polémica entorno al *spanGLISH* nos recuerda la crítica de la norma centralista castellana que formuló Juan Goytisolo en *Reivindicación del Conde don Julián* y *Juan sin Tierra*: los autodeclarados amos de la lengua y propietarios de sus “derechos reservados en todos los países”, “estudiosos, licenciados, vates, sabios, expertos, peritos esgrimen sus títulos de dominio, posesión, usufructo” (Goytisolo 2001: 225), mientras que en la realidad lingüística cunde “el abla ef-fetiba de miyone de pal-lante que diariamente lamplean sin tenén cuenta er código pená impuet-to por su mandarinato” (Goytisolo 1977: 304). No debería olvidarse que el mismo Cervantes nos quería hacer creer que su *Quijote* no era más que la traducción de un original escrito por Cide Hamete Benengeli en árabe, la lengua del antagonista cultural principal en la época, del rival en la lucha por la hegemonía en el Mediterráneo y el opositor ideológico. El *spanGLISH*, objeto de un debate más emotivo que racional, se ofrecería como oferta reconciliatoria entre los nuevos imperios enfrentados, y la traducción del *Quijote* ironiza tanto acerca del purismo castellano, inapropiado a la realidad lingüística americana, como subvierte la doctrina del *english only*. Es un acto de libertad contra la impo-

sición de normas monolingües a individuos cuya normalidad expresiva no se limita a una sola lengua ni tiene por qué separar estrictamente los dos idiomas, que en vez de la disyunción *either or* puede optar por la conjunción *either and* (Sommer & Vega-Merino 1998). Y la libertad, le dijo Don Quijote a Sancho en el capítulo LVIII de la segunda parte, “es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos” (Cervantes 1998: 1094). O para decirlo en lunfardo, otra variante no normativa a la que es también totalmente inútil, pero sí placentero y refrescante, traducir la obra maestra de Cervantes: “la libertad es un batacazo bien debute que les enchufaron de garrón a los quías” (versión de Fernanda Nussbaum, en Alvar & Talens 2004: 137).

Bibliografía

- Alvar, Carlos & Jenaro Talens (eds) (2004). *Aquel a quien la fama quiere dalle el nombre que se tiene merecido. 105 versiones et 16 illustrations d'un fragment de Miguel de Cervantes*. Genève: El Dragón de Gales.
- Anzaldúa, Gloria (1999). *Borderlands / La Frontera. The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Luke Books.
- Anzaldúa, Rigoberto (2003). “Los artistas del hambre”. *Lateral* 10(97), 40.
- Cervantes, Miguel de (1998). *Don Quijote de la Mancha*. 2 vols. Barcelona: Instituto Cervantes & Crítica.
- Clyne, Michael (1987). “Constraints on Code-switching: How Universal Are They?”. *Linguistics* 25, 734-769.
- Étiemble, René (1964). *Parlez-vous franglais?* Paris: Gallimard.
- Fairclough, Marta (2003). “El (denominado) *Spanglish* en Estados Unidos: polémicas y realidades”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 1(2), 185-204.
- Ferrer Rodríguez, Eulalio (2002). “¡Horror!, el Quijote en spanglish”. *La Jornada*, 20.09.2002. On line en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/sep02/020920/006a1pol.php?origen=index.html> (consultado 15.02.2005).
- Goytisolo, Juan (1977). *Juan sin Tierra*. Barcelona: Seix Barral.
- Goytisolo, Juan (2001). *Don Julián*. Barcelona: Galaxia Gutenberg / Círculo de lectores.
- Gumperz, John J. (1982). *Discourse Strategies*. Cambridge: Cambridge UP.
- Huntington, Samuel P. (2004). *Who Are We? America's Great Debate*. London: Simon & Schuster.
- Marín, Pablo (2002). “Una qui jotada”. *Qué pasa*, 26.07.2002. On line en: <http://www.quepasa.cl/revista/2002/07/26/t-26.07.QP.CYT.QUIJOTADA.html> (consultado 15.02.2005).
- Marx, Agnes & Ernesto Escobar Ulloa (2004). “Interview with Ilan Stavans”. *Barcelona Review* 40. On line en: http://www.barcelonareview.com/40/e_is_int.htm (consultado 12.02.2005).
- Pfaff, Carol W. (1979). “Constraints on Language Mixing: Intrasentential Code-switching in Spanish/English”. *Language* 55, 291-318.
- Poplack, Shana (1980). “Sometimes I'll Start a Sentence in English y termino en español: Toward a Typology of Code-switching”. *Linguistics* 18(7-8), 581-618.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa-Calpe.

- Roas, David (2005). "Quixotism". *Quimera* 252, 9-10.
- Rudin, Ernst (1996). *Tender Accents of Sound. Spanish in the Chicano Novel in English*. Tempe, Arizona: Bilingual Press/Editorial bilingüe.
- Ruiz Portella, Javier (2002). "La lengua y la democracia o el Quijote en spanglish". On line en: <http://manifiesto.org/spanglish.htm> (consultado 12.02.2005).
- Sommer, Doris & Alexandra Vega-Merino (1998). "Either and". Gianna Braschi (ed.). *Yo-Yo Boing!*. Pittsburgh: Latin American Literary Review Press, 11-18.
- Stavans, Ilan (2003a). *Spanglish. The Making of a New American Language*. New York: Harper Collins.
- Stavans, Ilan (2003b). "Autobiographical Essay". Steven G. Kellmann (ed.). *Switching Languages. Translingual Writers Reflect on Their Craft*. Lincoln, NE: The University of Nebraska Press, 113-127.
- Stavans, Ilan (ed.) (2003c). *Wáchale! Poetry and Prose about Growing Up Latino in America*. Chicago: Cricket Books.

¹ Otros términos, menos afortunados, son *español mixtureado* o *bastardo*, *argot sajón*, *slanglish*, *ingléñol* o *inglañol*, *casteyanqui*, *bilingo*, *papiamento gringo*. Además se distinguen variedades del *spanglish* como *caló pachuco*, *tex-mex* o *pocho*, *cubonics*, *dominicanish*, *chicano spanish*, *nuyorrican*, etc. Algunos lingüistas diferencian entre *spanglish*, que designa al "español anglicado de la frontera México-americana" y, más en general, de los inmigrantes hispanohablantes en Estados Unidos, y el *espanglés*, que "incluye los anglicismos presentes en la terminología especializada del español, como por ejemplo en el léxico relacionado con la economía, la computación, etc." (Fairclough 2003: 187).

² *Franglais* era el nombre polémico dado por Étiemble (1964) al francés lleno de anglicismos usado cada vez más en su país. En Canadá, la mezcla de francés e inglés se llama *joual* (una pronunciación defectiva de la palabra *cheval*, 'caballo'). El *portuñol*, a su vez, no sólo es el español defectivo hablado por un lusófono, sino en sentido restringido designa el habla mixta en el área fronteriza entre Argentina y Brasil.

³ El ensayo, tras publicarse en inglés y castellano en varias publicaciones periódicas y páginas web, fue incluido, bajo el título "Mexican Immigration and Hispanization", en Huntington (2004: 221-256).

⁴ "chopear (tcho-PEHAR), v., 1. to chop" (Stavans 2003a: 97).

⁵ "employer (em-plo-YAR), v., to employ, to make use" (Stavans 2003a: 113).

⁶ "sokete (so-KE-te), n., m., sock" (Stavans 2003a: 222).